

ción. Puede dudarse de si es conveniente á la salud de los Estados dejar que las leyes económicas descubiertas funcionen naturalmente, ó si es mejor dirigirlas y encauzar las corrientes del interés persona que las impulsa, como conviene en ocasiones encauzar las corrientes de los rios; pero que si no se le oponen obstáculos de ninguna clase, el trabajo, la producción, la distribución y consumo de la riqueza seguirán la inclinación de las leyes ó principios que la ciencia económica ha agrupado, no admite duda. Cuestiones verdaderamente científicas, solamente pueden serlo, las que se refieren á la observación de los fenómenos y á la sanción ó elevación á principios de las relaciones que resultan existir entre los hechos observados y las causas que los producen.

### JUICIOS ERRÓNEOS.

La confusión de términos en que se ha incurrido muchas veces por los tratadistas de la Economía política y los pretendidos maestros de la ciencia social ó sean los socialistas de todas las escuelas, ha dado lugar á los infundados cargos que á la ciencia económica se hacen, de impotencia para resolver la cuestión social; de haber socavado los fundamentos del orden social, con las exageraciones de un individualismo cruel que conduce al culto del egoísmo; de haber exacerbado los rencores de las clases obreras, contra los capitalistas y los patronos, enalteciendo las excelencias del capital y rebajando la importancia del obrero á la condición de simple motor, como la pieza de una máquina; y últimamente que su cosmopolitismo embota el sentimiento de amor á la patria.

Lejos está de nuestro ánimo la debilidad de dejarnos arrastrar por la corriente perniciosa que conduce á la ingratitud de negar los grandes servicios que ha prestado y presta á la civilización la ciencia económica. Coincidiendo con los portentosos adelantos industriales, debidos á los descubrimientos de las ciencias Físico-matemáticas, que perpetuarán la memoria de este siglo, sería injusticia notoria desconocer la cooperación que la industria debe á los Economistas.

Ellos desbrozaron, con el ariete poderoso de su ciencia, propagada con entusiasmo perseverante, el camino de la producción, anulando privilegios, destruyendo monopolios, suprimiendo trabas y ligaduras impuestas al trabajo, y despertando la actividad aletargada bajo la sombra del poder, que queriendo dirigir los movimientos todos de la sociedad, amortiguaba las energías individuales.

Grandes servicios ha prestado y seguirá prestando seguramente la Economía política á la humanidad. Toda nuestra legislación viene saturada del ambiente de libertad, que respiraban las obras de Quesnay, Smith, Say, Bastiat, y tantos maestros como han cultivado este ramo del saber. Nuestra respetuosa admiración no nos ciega sin embargo, hasta el punto de ocultarnos, que en la época más gloriosa de sus triunfos, el mismo amor á la ciencia, el entusiasmo que producían los éxitos, pudo sombrear la claridad de entendimiento de Economistas distinguidísimos, hasta el punto de inclinarles á invadir, con los principios y reglas de aplicación de la Economía política, la esfera de acción de las demás ciencias sociales. Con el criterio económico se trazaba la órbita de las atribuciones del poder y de las funciones del Estado; se sujetaban á la piedra de toque de los principios económicos, instituciones venerandas, cuyo fin en este mundo, sin ser opuesto, se hallaba muy distanciado del de la Economía política.

Hoy esta tendencia absorbente ha desaparecido por completo. Los mismos Economistas de la escuela clásica, reconocen, y este es otro de los progresos de la ciencia, que, siendo una de las sociales, no constituye toda la ciencia social (1). Por esto es altamente injusto el cargo que se le hace de impotencia para resolver el problema social de nuestro tiempo. La Economía Política tiene potencia bastante para pulverizar y destruir los sofismas en que se fundan los sistemas utópicos del socialismo en sus variadas formas y artificiosas organizaciones; pero es realmente débil para desarraigar del corazón del obrero el odio contra el patrono, que se le ha hecho creer le oprime y explota. Es eficaz para despertar en el ánimo de este últi-

---

(1) BAUDRILLART, obra citada, pag. 23. BLOCH «Le Progrès», etc., pag. 49 y siguientes.

mo el convencimiento del poder que lleva á la producción el estímulo del interés individual; pero no tiene remedio contra los excesos de la codicia, que pueden imbuir al empresario de industria en el error de que puede disponer de los agentes del trabajo, hombres, obreros, de la misma manera que dispone de las fuerzas naturales y del capital en forma de máquina. Lo repetimos, la Economía no es toda la ciencia social, sinó la parte de la misma que se ocupa de los medios que puede aplicar el hombre á la satisfacción de sus necesidades. Puede unir y une realmente á los hombres el interés económico; pero mucho más les aproximan los lazos del orden moral y del jurídico, sin los cuales no sería posible mantener la cohesión de los organismos á que llamamos sociedades políticas ó naciones. Contra la codicia, la envidia y la soberbia, disolventes que amenazan la existencia del cuerpo social, no tiene remedios la Economía, sinó la Moral cristiana; así como para la defensa de la persona, de la propiedad y de la honra del ciudadano los tiene la ciencia del Derecho, que persigue la justicia. No podemos perder de vista que el fin inmediato de la Economía es la utilidad, la riqueza, que por sí sola, sin la Justicia, sin la Moral, se convierte en despertador de aviesas pasiones, y más que elemento de unión, es, gérmen de descomposición del organismo social.

La experiencia ha demostrado que una lucha mantenida por los Economistas contra el socialismo, de cincuenta años á esta parte, no ha conseguido reducir las huestes contrarias al orden social, que, fundado en la naturaleza del hombre, tiene en su apoyo la garantía de los siglos. Al contrario, las huestes aumentan; el peligro que amenaza á la sociedad actual crece; la conflagración que puede hacernos retroceder á la barbarie se aproxima; no cabe duda de que la organización actual flaquea por haber cedido en su resistencia alguno de los estribos que mantenían antes su solidez. No sería digno ni siquiera honrado, negar la existencia del mal para ahuyentar sus temores; creemos más noble y digno del Profesorado, descubrirlo en toda su extensión y coadyuvar con todas nuestras fuerzas á la investigación del remedio para que pueda ser aplicado con resolución.

La sociedad actual, rica, próspera, instruída, engolfada en los placeres, no se siente tranquila ni segura de poder resistir los elementos de destrucción que fermentan en su seno. En cuanto al malestar que sienten las clases obreras, no proviene ciertamente de una causa económica, sinó moral. Le Play lo ha dicho, después de una observación porfiada é inteligente de las costumbres de los trabajadores de todos los pueblos, los males que éstos lamentan y el desvío que separa cada día más á los obreros y patronos, haciéndoles aparecer como enemigos, tiene su origen en el olvido de los preceptos del decálogo y en la perversión de las costumbres (1). Ultimamente nuestro Santísimo Padre en su Encíclica *Rerum novarum* terminantemente ha consignado que «la cuestión social, no hallará solución ninguna aceptable si no se acude á la religión y á la iglesia,» porque si bien reconoce que «cuestión tan grave demanda la cooperación y esfuerzos de los gobernantes, de los amos y de los ricos, y hasta de los mismos proletarios de cuya suerte se trata,» afirma de una manera categórica que, «serán vanos cuantos esfuerzos hagan los hombres si desatienden á la Iglesia.»

Después de esta declaración del que tenemos por único Maestro infalible, en las verdades más trascendentales para el hombre, no sentimos mortificación ninguna, á pesar de nuestro amor á la ciencia, en reconocer que realmente la Economía Política es impotente para resolver la cuestión social de nuestro tiempo, como lo son las ciencias y artes de los hombres si no cuentan con el auxilio de Dios.

El cargo de individualista hecho á la ciencia económica por el culto que presta al interés individual que se confunde con el egoísmo, anticipadamente queda contestado con la significación que para los economistas más profundos, tienen las palabras *interés personal*.

Mayor injusticia supone la acusación de que la Economía Política, pregona las excelencias del capital y rebaja la importancia del obrero á la condición de simple motor, como la pieza de una máqui-

---

(1) *L'organisation du travail selon la coutume des ateliers et la loi du Decalogue*, por M. J. LE PLAY, pag. 31, et suivantes.

na. No hay más que abrir las obras más notables de los maestros de la ciencia, para convencerse de que el trabajo es considerado como el primer factor de la producción: que de tal manera los fenómenos que á él se refieren, son observados con atención preferente, que en sentir de algunos economistas, ellos sólo constituyen la materia de estudio de la ciencia (1). Otros le dan tal preferencia que llegan á considerar el derecho al trabajo como el más natural y sagrado de todos los derechos (2). Para todos, el mismo capital, la riqueza adquirida, no puede presentar títulos que legitimen su posesión, preferente al trabajo; de manera que bien puede decirse que el trabajo es el fundamento de la propiedad. Si alguno llega á confundirle con el capital para hacer prevalecer un punto de vista nuevo desde el cual considera los fenómenos económicos (3), ni el punto de vista es aceptado, ni en esta parte modifica la doctrina generalmente admitida que hace del trabajo el factor primero de la producción y el elemento más importante de la ciencia.

Lo que no hacen los Economistas, es considerar el trabajo corporal como superior al intelectual; al contrario, observan con satisfacción que el trabajo consistente en la aplicación de las fuerzas del cuerpo, viene á ser sustituido por las máquinas, cuya dirección se encomienda al obrero, que con ellas aplica á la producción, más que sus fuerzas, su inteligencia. Para la ciencia económica, lo mismo trabaja el obrero, que el sabio; el empresario de industria que el funcionario público; todos concurren á la producción con el esfuerzo de sus facultades, físicas unas, intelectuales las más; pocas son las industrias en que no sirva más al obrero su inteligencia que su fuerza. Reconoce la ciencia importancia de primer orden, en el trabajo y la consideración preferente que merece el trabajador; pero no puede prescindir de los demás factores de la producción y de señalar en ella al capital, que después de todo es el producto acumulado del trabajo, la importancia que de derecho le corresponde.

(1) Fuigeroia denomina á la Economía Política, *Filosofía del trabajo*.

(2) Turgor. *Edicto de supresión de las corporaciones*.

(3) MOLISARI. *Notions Fondamentales d' Economie Politique et Programme economique*.—  
Ed. de 1891.

También se inculpa á la Economía Política, suponiendo que su tendencia cosmopolita apaga el sentimiento de amor á la patria: cargo injusto, que queda desvanecido con fijarse solamente, en que las ciencias, en cuanto los principios de su contenido sean tales y no dependan de las circunstancias de localidad y de tiempo, que caracteriza las reglas del arte, tienen por patria el universo. Como no hay una física, ni una química, ni una moral nacionales, tampoco lo es la ciencia económica como tal. Es al arte, ó sea á la Política económica, á la que corresponde tomar en cuenta las circunstancias de tiempo y de lugar, las resistencias que ofrecen las costumbres, el estado de las relaciones de una nación con las demás, las medidas que puede exigir la necesidad de conservar su independencia y su influencia y prestigio internacional. Todas estas consideraciones muy atendibles, muy dignas del estudio del hombre de Estado, las tendrá en cuenta cada nación al hacer aplicación de los principios económicos á la gobernación del país y al mantenimiento de sus relaciones con las demás. Por esto los economistas defensores de los sistemas de Economía Política nacional, han de negarle el carácter de ciencia, dejándola reducida á la condición de arte que consiste en la política económica, cuyas máximas y preceptos aplicados á la gobernación de los Estados no deja de tener importancia grandísima.

Absuelta libremente la ciencia económica de los cargos infundados de que ha sido objeto, vamos á terminar nuestro trabajo con una indicación, que no podrá ser tan extensa como requiere el asunto, de los fenómenos nuevos y de las nuevas doctrinas que se ofrecen en nuestro tiempo á la investigación de los que profesan esta clase de estudios.

## PROBLEMAS

Las instituciones nuevas, surgidas del movimiento que ha despertado el espíritu de asociación en las clases obreras, no han sido bien observadas todavía para poder determinar con los resultados de

una observación metódica, general y constante, su porvenir y su influencia en el bienestar del hombre y de la sociedad. Las sociedades cooperativas de producción, de crédito y de consumo han tenido suerte varia que ha dependido generalmente más que de la virtualidad de la institución, de la inteligencia y buena fe de sus directores, así como de la confianza que conservaron en ellos los asociados.

*Cooperativas de producción:* Sabido es, que, el objeto de estas asociaciones es, suprimir la participación que en la riqueza producida toman el capitalista y el empresario ó patrono, si no se confunden en una misma persona las circunstancias que caracterizan á ambos agentes de la producción. Consiguen en efecto los obreros suprimir los beneficios del empresario, porque ellos mismos se convierten en empresarios y de la misma manera que éstos corren los riesgos de las pérdidas y quebranto que toda empresa industrial puede sufrir. Si los obreros que toman á su cargo la dirección industrial son inteligentes y ponen al servicio de sus compañeros, más que su interés personal, el móvil moral de su amor á la institución, y sus sentimientos de verdadera fraternidad, puede la asociación sostenerse sin empresario. Pero lo que en ningún caso pueden sustituir los obreros es el capital, porque si no lo tienen propio, acumulado por ahorros anteriores, lo deberán al crédito que la asociación merezca y pagarán intereses á los prestamistas, ó bien los proveedores de las primeras materias y de las máquinas ó útiles que emplean, les cobrarán en el precio de estos objetos el interés, si les venden al fiado á plazos más ó menos largos. La experiencia hasta hoy demuestra ser muchos más los fracasos que los éxitos de asociaciones de esta clase, y acredita también que con más facilidad se han sostenido las cooperativas de producción en los talleres de las pequeñas industrias que en las manufacturas en grande. No debe desatenderse sin embargo su estudio; es posible que en combinación con las cooperativas de crédito puedan prosperar algunas y levantar el ánimo de los obreros que tengan alientos para elevarse á la condición de los empresarios de industria.

*Cooperativas de crédito:* Estas asociaciones tienen realmente un

fin moralizador y altamente favorable al desarrollo del trabajo. El principio de la mutualidad, como garantía de los préstamos; el ahorro de los mismos obreros, como base y fuente del capital de esta clase de establecimientos; su aplicación al socorro de las necesidades de los trabajadores enfermos ó sin trabajo, sobre el crédito del salario futuro ó de una moderada detracción del mismo; con las ingeniosas combinaciones á que se prestan, permite esperar que las que constituyan obreros de buenas costumbres puedan prosperar.

*Cooperativas de consumo:* Tienden estas asociaciones, como es sabido, á la supresión del intermediario revendedor, realizando los asociados la economía que resulta de adquirir al detall, los artículos que consumen, al precio á que los vende el productor ó el almacenista al por mayor. Si el éxito hubiese coronado generalmente los intentos de los fundadores de esta clase de asociaciones, los intermediarios hubieran desaparecido ya, porque aun para las clases acomodadas, la ventaja de adquirir los artículos de consumo á mejor precio hubiera ofrecido atractivos. Desde luego la seguridad de la clientela, por la obligación de los socios de abastecerse en los almacenes de la sociedad, era una circunstancia favorable con que no puede contar el revendedor; pero en concurrencia con esta ventaja tiene el tratante su inteligencia ó el conocimiento mayor de las cualidades de los artículos, la oportunidad en las compras, los conocimientos especiales para la conservación de los mismos, en fin la aptitud de que no puede suponerse dotados á los consumidores todos. En Inglaterra favorecidos por las *Trades Unions* han prosperado estas sociedades, más que en otros países. Alguna población industrial de Cataluña las cuenta con algunos años de existencia; pero hemos visto nacer y desaparecer muchas por defectos en su administración; y bastantes no terminaban con la quiebra, por quedar convertidas en revendedurías ordinarias, á cargo del obrero administrador puesto al frente de las mismas por la sociedad.

De algunos años á esta parte las asociaciones obreras más numerosas tienen por objeto el socorro del obrero, durante el tiempo de la huelga, que hacen con el fin de obtener aumento en el salario, ó dis-



minución de horas de trabajo ó para resistir alguna de las condiciones que les imponen los patronos.

*Las huelgas* hoy por la frecuencia con que se promueven y por la trascendencia que para la producción tienen, son un fenómeno muy digno de la observación del Economista. No cabe duda que son para patronos y obreros una arma de combate terrible, que en la mayor parte de los casos deja mal heridos á los combatientes. Úsanla unos y otros, porque también los patronos asociados convienen la huelga, para defenderse algunas veces de las exigencias que consideran injustas de sus obreros. Como un procedimiento de guerra es realmente destructor.

La cesación del trabajo, por no poder llegar á un acuerdo los empresarios de industria y los obreros sobre las condiciones en que él mismo se ha de realizar, ha tenido lugar siempre que esto ha acontecido; pero sin que la perturbación económica tuviera más importancia que la de un caso aislado y circunscrito á un establecimiento industrial ó lo más á los de un ramo determinado de industria en una población, si los obreros estaban asociados y el disentimiento entre ambas partes era general. Más ahora, desde algunos años á esta parte, sobre todo desde la celebración del congreso obrero de París de 1889, las huelgas frecuentes que perturban la producción industrial en las naciones de Europa y América, en que ha alcanzado mayor grado de adelanto, prueban el encono de la lucha entablada entre los agentes personales de la producción. Aumenta el antagonismo entre las clases de la sociedad que estos agentes representan; y la misma extensión del mal y la casi unanimidad con que las clases obreras de todos los países se quejan, hace pensar que tal vez exista algún desequilibrio, ageno al funcionamiento de las leyes naturales económicas, que pueda dar lugar á tantas quejas.

No puede negarse que las predicaciones de los comunistas y socialistas desde Cabet, Saint-Simon y Leroux, á Lasalle, Carl-Marx y Schäffle en Europa y Henry George en América, contra la organización social existente; y las promesas halagadoras de una organización mejor, favorable á las clases *injustamente* desheredadas, según

sus doctrinas, pueden haber soliviantado los ánimos de los obreros y desviado su recto juicio, desarrollando en ellos la convicción de que eran realmente víctimas de una gran injusticia social. Sin embargo la influencia de la propaganda socialista no daría explicación satisfactoria de la constancia y generalidad, casi unanimidad, de las quejas de las clases obreras. Las muchedumbres suelen extraviarse momentáneamente por el entusiasmo ó la preocupación de una doctrina nueva, sobre todo si halaga sus apetitos; pero el buen sentido prevalece al fin, tan pronto como la acción purificadora del tiempo, que es la experiencia, desmorona como palacios de yeso cimentados en la arena movediza, esas utopias hijas de imaginaciones calenturientas ó de entendimientos extraviados.

La misma variedad de sistemas propuestos por los socialistas (tenemos por tales á todos los que desconocen los fundamentos de la propiedad privada como institución de derecho natural), las controversias con que ellos mismos se encargan de combatir unos á otros sus doctrinas, y sobre todo la demostración evidente, debida á la ciencia económica, de que no son aplicables á la vida real de la sociedad, hubieran destruído la preocupación de las masas obreras.

Esta preocupación es sin embargo duradera y como demostración de malestar, han conseguido los obreros ingerir en sus costumbres la llamada fiesta del trabajo, que no es otra cosa que, una manifestación de protesta contra la actual organización del mismo. El hecho es cierto; de nada serviría buscar atenuaciones ó paliativos que le desvirtuaran, es más digno reconocerle y dirigir la atención á buscar el remedio del malestar que revela.

Al defender la ciencia económica del injusto cargo de impotencia para resolver el problema social, hemos manifestado ya nuestro convencimiento íntimo, de que la terminación del pleito en que se debate la duda ú oposición de derechos de las clases productoras, no puede terminar sin el auxilio y la intervención de la Iglesia. Creemos fuera de toda duda que las raíces más profundas del organismo social, van secándose á medida que les falta el riego de la religión; y pensamos con Le Play que la primera causa del malestar de las

clases obreras y del rencor con que miran á patronos y capitalistas, es debido al olvido de los preceptos del Decálogo.

Pero además de esta causa primera de la crisis que atraviesa la producción y amenaza á la sociedad, otras secundarias, sábiamente mencionadas por nuestro Santísimo Padre León XIII en la memorable Encíclica *Rerum novarum*, se ofrecen á la observación de los hombres estudiosos que se dedican á las ciencias morales y políticas.

Señala la Encíclica como una de las causas de la perturbación existente los procederes distintos de la industria y del comercio. Efectivamente, la producción en grande, la gran manufactura, el comercio en grande, venciendo en la competencia á la pequeña industria y al pequeño comercio, tiende á aglomerar en manos de pocos, la producción que antes realizaban muchos. Bajo el punto de vista económico, hasta ahora, parece que toma la industria humana esta dirección á concentrarse como más productiva; pero no podemos responder de que ese movimiento de concentración no sea limitado, ni tampoco de que los procedimientos de la producción en grande no exijan por parte del Estado una intervención mayor que la que tiene en las industrias que se ejercen en el seno del hogar doméstico, donde no necesita aplicar la acción que en los servicios de higiene y de policía reclaman las reuniones numerosas. En este punto los economistas no pueden desconocer la necesidad de que intervenga el Estado para evitar los daños que las grandes aglomeraciones de trabajadores de ambos sexos podrían sufrir y causar, si les abandonaba la vigilancia tutelar y verdaderamente protectora del Gobierno en el ejercicio de sus funciones propias. Uno de los economistas de la escuela clásica, que ha recopilado las últimas manifestaciones y adelantos de la ciencia hasta nuestros días (1), dice en su libro *Les Progrés de la science economique*, hablando del trabajo «se ha creído también poder hacer intervenir al Estado; pero él no tiene acción más que sobre el orden exterior de la fabricación; puede proteger las mujeres y los niños, velar por la salubridad, tomar medidas

---

(1) Bloch, pág. 327 de la obra citada.

contra los accidentes, crear cajas de retiros y hasta sindicatos y corporaciones, ó á lo menos hacer leyes para favorecerlas pero salvo á los obreros que él emplea no puede fijar sus salarios.» También Leroy-Beaulieu funda en la transformación que ha sufrido la industria, una mayor intervención del Estado en ella (1); y es ya doctrina corriente, consecuencia lógica de la distinción entre la ciencia económica y la política económica, la de que en los fenómenos sociales hay que considerar no solamente su aspecto económico, sino también el jurídico, el moral, el político, el de todos los fines sociales. Hoy todos los economistas más distinguidos de la escuela liberal, comparan con los de la escuela alemana, que se denomina á sí misma *político-social* y conocen otros con el nombre de socialistas de cátedra, el estudio de las instituciones, que sin daño de la producción en general, puedan suavizar los inconvenientes que ofrece la que se realiza en grande.

Muchas de estas instituciones ha reclamado el Congreso obrero de Paris, han sido objeto de la conferencia internacional de Berlín y se aprestan á ensayarlas casi todos los estados de Europa. La protección á la mujer y al niño por su debilidad no es ninguna novedad en el derecho común, para que no pueda desarrollarse el principio tutelar en que se funda, en un código del trabajo industrial, que quizás sea tan necesario como el código de comercio. A relaciones nuevas entre los hombres, corresponden nuevas costumbres y nuevas leyes. No puede negarse que alejada la infancia de la máquina, protegidas sus fuerzas débiles por leyes que la retengan en la escuela todo el tiempo necesario para el desarrollo de sus fuerzas físicas y de su inteligencia; atraída la mujer al hogar doméstico que es su centro natural y hasta económico, las medidas protectoras de esta clase que arraigaran en las costumbres y llegaran á tener carácter de universalidad, habían de influir grandemente en las condiciones del trabajo y del bienestar de las clases productoras. Pero hemos ya indicado que los fenómenos á que dá lugar la grande industria se

---

(1) *L'Etat moderne et ses fonctions*, pags. 8, 9, y 10.

hallan hoy en el observatorio de los hombres de ciencia y de los estadistas, de manera que no es posible adivinar todavía los resultados definitivos de la investigación. Otro tanto diremos de los proyectos ó leyes de indemnización por los accidentes del trabajo, cajas de retiro y socorro para los inválidos y hasta de los sindicatos y corporaciones cuya organización debían las leyes favorecer, según Block y otros economistas.

El espíritu de asociación bien dirigido puede realmente suavizar algún tanto las asperezas de las relaciones entre patronos y obreros. A existir los gremios y hermandades que constituyeron la organización industrial de la Edad Media, es muy probable que el conflicto actual no alcanzara tan grandes proporciones; pero aquellas instituciones que en la época de su apogeo prestaron grandes servicios á la sociedad, con sus privilegios, sus trabas al trabajo y sus tendencias al monopolio, no podían subsistir ni serían conciliables con la expansión y desarrollo de la industria moderna. Es lamentable que, en la época en que sus reglamentos estrechaban al trabajo y á la industria, oponiéndose á su desarrollo, no se limitara á una transformación prudente, la supresión que de pronto dejó al obrero sin el amparo de la corporación y al patrono desligado de aquel lazo de buena correspondencia, en que mantenía la hermandad, á los aprendices, oficiales y maestros, enaltecidos todos por el prestigio é influencia del gremio, representado por sus prohombres.

Instintiva ó conscientemente los obreros buscan hoy en su asociación la fuerza que perdieron con la desaparición del gremio. Siéntense débiles para debatir con el empresario de industria, sea ó no capitalista, las condiciones del trabajo y el precio del salario. Su aspiración es justa: sinceramente creemos que la ley debe protegerla, porque no hay duda que el obrero aislado, en la industria en grande se halla en condiciones de inferioridad. El mismo Molinari, economista radical que se distingue realmente por la exageración del principio individualista y su resistencia á admitir en la esfera económica toda excepción á las leyes generales del trabajo que no venga muy claramente justificada, reconoce que, en el reparto de los resultados

ó provechos de la producción, se manifiesta como contraria al obrero una causa perturbadora. «El empresario compra las primeras materias, alquila sus muebles y ajusta el salario de los obreros, siempre con arreglo á la situación del mercado. Pero la compra de primeras materias y la locación de inmuebles se operan en condiciones de igualdad que no se presentan ordinariamente en el alistamiento de los obreros. Si el precio de compra ó de locación ofrecidos por el empresario parecen insuficientes á los poseedores de las primeras materias ó de los inmuebles, pueden esperar que el estado del mercado mejore en su favor, pues ordinariamente poseen los recursos necesarios para subsistir en el intervalo, lo cual no sucede en la generalidad de los obreros. Es muy raro que puedan esperar para ofrecer su trabajo tanto tiempo como el empresario para pedirselo: en consecuencia la oferta de trabajo siendo más intensa que la del salario con el cual se cambia, puede hacerlo descender en ocasiones tales á un precio inferior á la *retribución necesaria*.» (1)

La sabiduría de León XIII, recomienda también como remedio la asociación, recordando que es derecho natural del hombre que el Estado debe respetar y proteger sin más limitaciones que las que la probidad, la justicia y el bien público claramente reclamen. Constituidas las corporaciones obreras con fines lícitos, fácil es que su representación, con la de los patronos, pueda constituir sindicatos mixtos, que á semejanza de los antiguos tribunales de comercio, puedan dirimir las cuestiones que surjan entre obreros y patronos. Del desenvolvimiento del espíritu de asociación, es de esperar que surjan corporaciones libres, aptas y capaces para resolver los conflictos á que dan lugar las relaciones del trabajo, como resuelven las suyas, por medio de los sindicatos convenientemente organizados, las asociaciones de regantes.

La idea de un código de la industria ó del trabajo, resulta de la necesidad del arbitraje confiado á síndicos ó jurados, cuyo conocimiento técnico de las cuestiones surgidas, dé á sus fallos la garantía

---

(1) Obra citada, pág. 218.

de la inteligencia, mientras la elección de los asociados les daría la de la rectitud.

*El salario* representa el precio del trabajo del obrero y por tanto su participación única en los resultados de la producción. Prescindiendo por el momento de las distintas formas de retribución del trabajo del obrero sea á jornal ó á destajo, con participación en los beneficios ó sin ella, hasta hoy la ciencia económica no ha hallado otra medida de la justicia en la retribución del trabajo que la que resulta de la aplicación de la ley de la oferta y la demanda.

En el precio de las cosas materiales la ley de la oferta y la demanda, si no podemos decir que queda subordinada, tiene como antecedente que modifica la abundancia ó escasez y la mayor ó menor salida de las cosas compradas ó vendidas, la ley del coste de producción. Pues bien, en los salarios no creemos que deba tenerse en cuenta esta ley; pero sí debe tenerse en cuenta el coste de la satisfacción de las necesidades imprescindibles para la conservación de la vida del obrero. Esta es la retribución que Molinari llama, *retribución necesaria*; otros economistas, *salario natural*, por bajo del cual la Encíclica «*Rerum novarum*» no halla sino la *injusticia* y la *violencia*.

Aún prescindiendo de la autoridad del magisterio que ejerce el Padre de los fieles, considerado bajo el punto de vista de exposición de doctrina humana, el capítulo VIII de la Encíclica, que tiene por epígrafe «La Equidad en el salario» es de tal modo portento de sabiduría que llena completamente las exigencias de la razón más independiente. La contratación, libre al parecer, puede dar lugar por la abundancia ó aumento de la oferta á un salario injusto, aunque aceptado, por la imperiosa ley de la necesidad. La necesidad ó el miedo de un mal mayor pueden obligar á aceptar un contrato injusto. Sabido es el efecto que produce en los contratos el consentimiento arrancado por la violencia ó el miedo: su nulidad. No recomienda el sabio Pontífice la tasa del salario, ni institución alguna que coarte la libertad de contratación ejercida, dentro de los términos de la justicia; al contrario, (dice) «para estos y semejantes casos,

para que no se *entrometa demasiado la autoridad*, lo mejor será reservar la decisión de estas cuestiones á las corporaciones de que hablamos más abajo, ó tentar otro camino para poner en salvo, como es justo, los derechos de los jornaleros, acudiendo al Estado, si la cosa lo demandare con su amparo y auxilio.» Para nosotros no cabe duda, de que el Estado representado por el poder judicial, llegado ese caso extremo, declararía la nulidad de un contrato que hubiera sido arrancado por la violencia ó el miedo de un mal mayor.

La objeción que tal vez opongan á la doctrina Pontificia, aquellos que no le concedan la autoridad que para nosotros tiene, de que es difícil hallar la medida de lo necesario, contestaremos fácilmente que la administración, que tiene servicios de estadística, y funda en ello sus cálculos, para la contribución de consumos, y para los suministros, puede saber perfectamente el gasto necesario en cada localidad, de la familia obrera, frugal y de buenas costumbres por término medio.

Con esta cuestión, de suyo grave, viene enlazada íntimamente otra más trascendental todavía: es la que se refiere á la realidad efectiva del derecho á la vida. Uno de nuestros más eminentes estadistas ha planteado con suma habilidad y prudencia el difícil problema en estos términos: «la cuestión obrera no es otra ahora que la que hace 45 años formuló Cavour, primero en concepto de economista de los llamados clásicos y luego como político: es decir la autonomía ó colisión (usando sus propios términos) entre el derecho de propiedad bajo cualquier concepto y el de conservación personal ó individual, *derecho el último, que teóricamente presenta á su juicio los caracteres de un principio superior ó predominante.*» (1) Como este principio superior ó predominante pueda ser formulado, para que tenga realidad práctica, en los Códigos que contienen el derecho positivo, es cuestión más propia de la ciencia del Derecho que de la Economía política. Las sociedades políticas que tienen consignado en sus Códigos el deber de todo ciudadano á defenderlas, hasta con el sacri-

---

(1) Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo en el Ateneo de Madrid el día 10 de Noviembre de 1890.



ficio de su vida, si necesario fuere, no pueden dejar de corresponder al deber cumplido en la forma que prevengan las leyes, con la seguridad de que conservarán la vida de los asociados con todos los medios de su alcance.

La forma de que esta seguridad no apague los estímulos con que la necesidad obliga al trabajo, propia es de los reglamentos administrativos. Combinando estos en los asilos de la comunidad la asistencia estrictamente necesaria para la conservación de la vida y la salud, con aquellos servicios personales de los asilados que correspondan á sus circunstancias, mantendrán el aliciente de mayores y legítimos goces que permite la vida independiente y el trabajo libre de los ciudadanos.

La legislación de todos los pueblos modernos convierte en precepto legal la obra de misericordia de enseñar al que no sabe, en sus instituciones de enseñanza gratuita ¿será menos recomendable la de dar de comer al hambriento? entendemos que no.

De todos modos imploramos el auxilio de las luces de nuestros doctos compañeros de profesorado, y deseamos despertar el interés de esa juventud estudiosa tan amante de la verdad y del bien, para que comparta con nosotros el estudio de los gravísimos problemas de las ciencias sociales, que la generación á que pertenece está llamada á resolver, si desgraciadamente no los resuelve pronto la que, al despedirse de la vida, ha de desear como buena madre, dejar saneada la herencia de sus hijos.

HE NICO.